CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **RODOLFO VIDES RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No 72.129.263, con tarjeta profesional No. 66651– T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION 2030** identificada con Nit 900.388.138-8 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Valledupar, luego de examinar los estados financieros de la fundación, CERTIFICO que la Fundación 2030, a la fecha y en los últimos seis (6) meses, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se informa que actualmente la fundación no tiene contratos de trabajo vigentes.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 12 días del mes de julio de 2023.

RODOLFO VIDES RIVERA
REVISOR FISCAL
TP N° 66651-T